



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Banco de Alimentos de Bizkaia

Misión

“Tratar de resolver la necesidad básica del ser humano, que es la alimentación, así como luchar contra el despilfarro de alimentos.”

Origen

El Banco de Alimentos de Bizkaia es una asociación creada en 1995 por un grupo de personas jubiladas que quisieron implantar en Bizkaia un banco de alimentos como los que ya se habían creado en EEUU (1966) y posteriormente en Europa (1984) y España (1987). Surge con la idea de recuperar, para el consumo de personas necesitadas, aquellos productos, que, estando en perfectas condiciones de consumo, se desperdiciaban diariamente.

Año de constitución: 1995

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2023)

Banco de Alimentos de Bizkaia localiza y consigue alimentos para distribuirlos a entidades benéficas. Estas, a su vez, atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. Los alimentos que recibe proceden de la Gran Recogida, donaciones de empresas y centros escolares. Además la entidad lleva a cabo actividades de sensibilización en centros educativos.

Beneficiarios 24.356

Personas en riesgo de exclusión atendidas por 156 entidades de reparto de Bizkaia, que distribuyen los alimentos.

Socios 379

Voluntarios 188

Empleados 0

Gasto 2.185.250 €



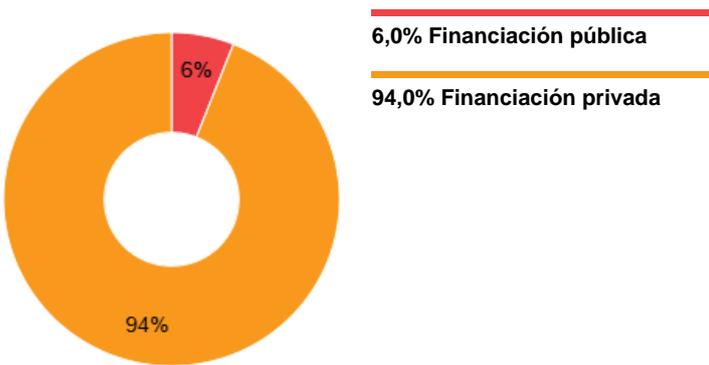
Ámbito geográfico de la actividad



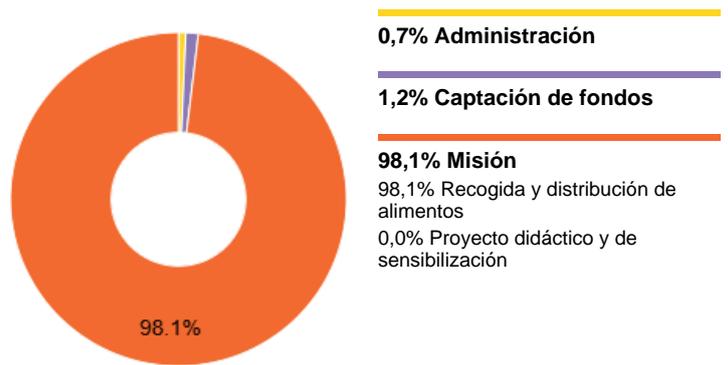
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 2.185.786 € (2023)



Gastos 2.185.250 € (2023)



El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias, así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En este sentido, en el caso del Banco de Alimentos de Bizkaia (BAB), contabiliza tanto las donaciones monetarias como las donaciones realizadas por personas físicas en las cajas de los supermercados a través de bonos, en la Gran Recogida y otras colectas. En gastos también contabiliza la posterior adquisición de alimentos con los bonos. Su contabilidad no recoge las aportaciones en especie de entidades financiadoras privadas, ni públicas.

En 2023 la organización recibió un total de 4.037.973kg de alimentos, tanto de financiadores públicos (293.659kg), siendo el único financiador la Unión Europea a través del Programa FEAD (Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas), como de financiadores privados (3.744.314kg): Gran Recogida, otras campañas, Mercabilbao, cooperativas agrícolas, otros bancos de alimentos, colegios, empresas y particulares, etc. Se repartieron 3.887.542 Kg de alimentos entre 156 entidades que beneficiaron a 24.356 personas

Órgano de gobierno

Presidente/a: Luis Crovetto Castañón

Director/a: No cuenta con esta figura

Los miembros de la Junta Directiva participan voluntariamente en la gestión de la entidad.

Estructura

El Banco de Alimentos de Bizkaia pertenece a la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL).

En 2024, el FEAD es reemplazado por el FSE+ (Fondo Social Europeo Plus), que sustituye la entrega de alimentos y productos de higiene por tarjetas de compra o vales canjeables, permitiendo a las familias adquirir los productos.

En 2024, el Ministerio de Derechos Sociales gestiona de manera transitoria el programa a través de Cruz Roja Española. A partir de 2025 son las comunidades y ciudades autónomas quienes asuman su gestión.

Contacto

Avda. Cervantes 49, módulo 7, 48970, Basauri

94 449 92 58

<http://www.bancali-biz.org>

general@bancali-biz.org



NIF: G48755433

Dpto. de Justicia del Gobierno Vasco, AS/B/05273/1995

Colabora

Puedes colaborar directamente con Banco de Alimentos de Bizkaia en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

🏦 Bizum: 38037

Asociación Banco de Alimentos de Bizkaia- , Banco de Alimentos de Bizkaia ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

Banco de Alimentos de Bizkaia

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública: "Tratar de resolver la necesidad básica del ser humano, que es la alimentación, así como luchar contra el despilfarro de alimentos."

Misión estatutaria: El artículo 2 de los Estatutos establece que la misión de BAB es "Colaborar en los problemas de marginación, paro y pobreza, mediante la captación, almacenamiento y distribución gratuita de excedentes de alimentos u otros artículos de primera necesidad a Centros Asistenciales y personas necesitadas, y mediante cuantas acciones asistenciales relacionadas exijan las circunstancias. Para la consecución de dichos fines se llevarán a cabo las siguientes actividades:

a) Realizar contactos con empresas, instituciones y organismos, para obtener gratuitamente sus excedentes de alimentos y otros artículos de primera necesidad.

Facilitar a las personas beneficiarias la adquisición de productos, mediante sistemas de vales, tarjetas u otros medios, de acuerdo con las condiciones y procedimientos exigidos por los organismos oficiales, empresas de alimentación o instituciones, que suministren las ayudas correspondientes.

b) Obtener aportaciones de alimentos o similares de particulares, por medio de colectas en centros comerciales, colegios, etc., promoviendo entre los jóvenes una conciencia de ayuda y generosidad mediante su colaboración con los más necesitados y evitando el despilfarro de alimentos.

c) Conservar los productos en almacenes o cámaras frigoríficas, para organizar su distribución cuando sea necesaria.

d) Crear y mantener listados de los centros asistenciales, residencias e instituciones, a fin de donarles los productos que necesiten y, si procede, distribuirlos directamente.

e) Dar publicidad a los fines de la Asociación y a las necesidades que tuviere, a fin de concienciar a la Sociedad y de recabar de ella la ayuda que fuere necesaria.

f) Mantener contactos con organizaciones similares y centros oficiales, para colaborar con los mismos.

Sin perjuicio de las actividades descritas en el apartado anterior, la Asociación, para el cumplimiento de sus fines podrá:

-Desarrollar actividades económicas de todo tipo, encaminadas a la realización de sus fines o a llevar recursos con ese objetivo.

-Adquirir y poseer bienes de todas las clases y por cualquier título, así como celebrar actos y contratos de todo género.

-Comprar directamente alimentos con los donativos recibidos a tal fin.

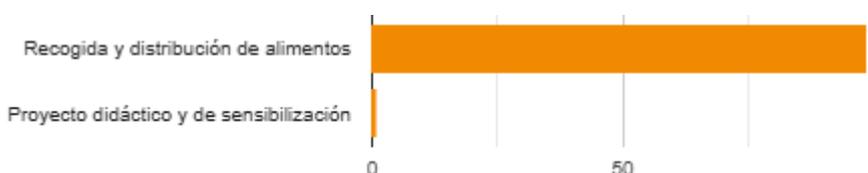
-Ejercitar toda clase de acciones conforme a las Leyes o a sus Estatutos."

El artículo 4 establece que el ámbito de actuación de BAB es principalmente la provincia de Bizkaia.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La principal actividad del Banco de Alimentos de Bizkaia (en adelante BAB) es la gestión de alimentos para distribuirlos gratuitamente a entidades benéficas (comunidades religiosas, ONG, centros de acogida y de reinserción, comedores sociales, residencias de ancianos, etc.), que a su vez atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. Hay dos tipos de entidades benéficas: entidades de consumo (elaboran comidas para ser consumidas en sus instalaciones, generalmente comedores sociales) y entidades de reparto (entregan a sus beneficiarios lotes de alimentos sin procesar para que los cocinen y consuman en su hogar).

Banco de Alimentos de Bizkaia desarrolla su actividad en distintas naves en propiedad situadas en Mercabilbao y una sede central ubicada en el municipio de Basauri. A su vez, recoge y distribuye alimentos mediante una flota de vehículos propios. Toda la actividad de la entidad es gestionada íntegramente por voluntarios. En 2023 la entidad contaba con 188 voluntarios.

Recogida y distribución de alimentos

98.1% del gasto total

Beneficiarios: 24.356

En 2023 se repartieron 3.887.542 Kg de alimentos entre 156 entidades que beneficiaron a 24.356 personas.

El Banco recibe alimentos procedentes de la Unión Europea, a través del Programa Operativo de Ayuda Alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD); así como de empresas, centros escolares, Mercabilbao, campañas específicas, la Gran Recogida que se celebra cada año, para repartir entre entidades beneficiarias, los cuales se entregan a personas en situación de riesgo de exclusión.

Es importante destacar que, desde 2020, a consecuencia de la situación originada por el Covid-19, la Gran Recogida se ha transformado, pasando de ser un evento de recaudación directa de alimentos a un evento de donaciones monetarias en las cajas de los supermercados que posteriormente son transformadas en bonos canjeables por alimentos. En 2023 se lleva a cabo un modelo mixto de donaciones monetarias y donaciones en especie. La entidad ha recibido 293.659kg de la FEAD, 452.094kg de Mercabilbao, 374.308 de cooperativas agrícola, 1.327.115kg de empresas alimentarias, 412.289kg de empresas de distribución, 600.270kg de productos perecederos y 566.238 kg de donaciones.

En el marco de este programa, la entidad participa en el proyecto Lagun Gunea, basado en el reparto de alimentos en un local que imita el formato de una tienda y es gestionado por Cruz Roja, siendo el papel del Banco suministrar alimentos. En abril de 2023 se abrió el segundo centro Lagun Gunea. En 2019 comenzó el proyecto

Eskua Eman, a través del cual se reparten alimentos a entidades que atienden a personas sin padrón. Durante 2023 se atendieron en este programa a 249 personas mensualmente.

En 2023 la entidad lleva a cabo un nuevo modelo de tarjetas de leche y aceite que permite mejorar la logística de las familias. Estas tarjetas permiten que las familias compren aceite y leche y el importe se carga mensualmente, lo que reduce los gastos de logística de la entidad.

Proyecto didáctico y de sensibilización

0.0% del gasto total

Se organizan actividades en centros educativos para sensibilizar y concienciar a la sociedad y al alumnado del gran problema social que supone la pobreza y el hambre. Asimismo, trata de fomentar la solidaridad y promover la cooperación social.

Durante el ejercicio 2023, se han realizado actividades en 100 colegios e institutos. También se ha realizado recogidas de alimentos en 51 centros (recogiendo un total de 27.284 kg).

Beneficiarios (2023)

| | | |
|------------------------|--------|---|
| Beneficiarios directos | 24.356 | Personas en riesgo de exclusión atendidas por 156 entidades benéficas a las que el BAB reparte alimentos. |
|------------------------|--------|---|

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

| | | |
|--------|---------|------------|
| España | 100,0 % | País Vasco |
|--------|---------|------------|

En 2024, el Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD) es reemplazado por el FSE+ (Fondo Social Europeo Plus). El nuevo programa FSE+ de Asistencia Material Básica introduce un cambio importante, sustituyendo la entrega de alimentos y productos de higiene por tarjetas de compra o vales canjeables, permitiendo a las familias adquirir alimentos frescos y productos según sus necesidades.

Durante 2024, el Ministerio de Derechos Sociales gestiona de manera transitoria el programa a través de Cruz Roja Española, pero desde 2025 serán las comunidades y ciudades autónomas quienes asuman su gestión.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los alimentos que recibe el BAB se donan a su vez, también gratuitamente, a centros asistenciales, asociaciones o instituciones sociales, que tienen a su cargo personas necesitadas. El BAB aplicará los siguientes criterios:

- los alimentos recibidos y distribuidos o donados deben estar en buenas condiciones sanitarias y aptos para su consumo.
- no se distribuirán bebidas alcohólicas ni productos dañinos para la salud.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

Las entidades beneficiarias tienen que cumplir con una serie de requisitos (estar legalmente constituidas, tener una finalidad social que se identifique con los objetivos del BAB y no tener ánimo de lucro, tener una experiencia solidaria previa y unos recursos e instalaciones adecuados). En primer lugar las entidades deben dirigir una solicitud de alimentos al BAB por escrito, identificando entre otras cosas sus objetivos, el tipo de personas al que atiende, etc. Posteriormente, el BAB realiza una entrevista a las entidades y tras la aprobación por la Junta Directiva, se las reconoce como entidad receptora. En todo caso, las entidades receptoras se comprometen, entre otras cosas, a garantizar que los consumidores finales de los alimentos sean realmente los beneficiarios a los que atienden, a distribuir los alimentos gratuitamente, a no realizar discriminación de ningún tipo entre los

beneficiarios, a no utilizar los alimentos recibidos con finalidades contrarias a los objetivos del BAB, a no retirar del BAB cantidades de alimentos superiores a sus necesidades, etc.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad lleva a cabo un plan de actuación para 2024, entre los que destacan como objetivos el cálculo del impacto medioambiental de las actividades desarrolladas por el BAB, y la compra de una nueva furgoneta.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad lleva a cabo una liquidación del plan de actuación de 2023, en el que se refleja como se han alcanzado la mayoría de los objetivos planteados. Entre ellos, destaca la apertura del segundo centro de reparto Lagun Gunea en Bilbao.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Mecanismos de control y seguimiento de las actividades y beneficiarios del Banco y de los alimentos recibidos a través del Programa FEAD:

- Aprovisionamiento y colectas: el seguimiento se realiza de forma continua en las reuniones semanales que todos los martes mantiene el área de aprovisionamientos. Dicha área tiene designados encargados de colegios, Mercabilbao, ayuntamientos, empresas de alimentos y otras, quienes informan de la evolución de las actividades y del cumplimiento de los objetivos. A continuación se informa a la Junta Directiva trimestralmente. Además, todos los años, a finales de enero, el área de aprovisionamiento organiza una reunión para evaluar los resultados de los compromisos fijados para el año anterior y establecer los nuevos. En cuanto al control de los alimentos, se lleva un registro informático que se actualiza cada vez que entra o sale un producto, de manera que las entradas, salidas y el stock de alimentos están registrados y controlados.
- Administración: cada tres meses se realiza un informe que se presenta a la Junta Directiva sobre la situación financiera, análisis de desviaciones respecto a lo presupuestado, etc.
- Social: el BAB lleva un control de las entidades beneficiarias a través de las "fichas de solicitud inicial de alimentos", en las que se recoge toda la información relativa a la entidad, sus beneficiarios y características. Adicionalmente, se realizan visitas periódicas a las instituciones beneficiarias de alimentos, tras la cual la persona encargada de la visita realiza un informe que sirve para llevar el seguimiento de la evolución de la entidad beneficiaria y así comprobar que los compromisos iniciales se siguen cumpliendo. Además el control y seguimiento de estas actividades se realiza de forma continua en las reuniones semanales que celebra la Junta Directiva. En estas reuniones los responsables de las áreas informan de la evolución de las actividades y del cumplimiento de objetivos.
- Unión Europea (Programa FEAD): en primer lugar, las entidades beneficiarias presentan una solicitud y las admitidas son registradas en el programa informático REDABAL; posteriormente, el BAB realiza visitas a estas entidades beneficiarias (consideradas como Organizaciones Asociadas al Reparto-OAR) para comprobar su labor

y entrega la información recopilada a la FESBAL. Asimismo, las visitas que realizan los voluntarios del BAB a las OAR sirven para mantener actualizados sus datos. Se controlan las entradas, salidas, plazos de entrega establecidos por FESBAL, etc. a través del programa informático REDABAL.

Por otra parte, el BAB cuenta con registros y bases de datos de las entradas y salidas de los alimentos, mediante los que elabora informes para FESBAL y para sus financiadores. Además, internamente se celebran reuniones de los órganos de gobierno para exponer la evolución del reparto de alimentos y reuniones del Presidente con las diferentes áreas de la entidad para concretar los planes de trabajo.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad lleva a cabo una reflexión sobre la estrategia de la entidad. Entre ellas destaca la adaptación de la actividad por la desaparición de las ayudas de la UE para reparto de alimentos.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

| | Nº de socios | Derecho a voto |
|-------------------|--------------|----------------|
| SOCIOS | 380 | 380 |
| Socios numerarios | 380 | Sí |

Junta Directiva: 14 miembros (2025)

| | | | |
|--------------------------------|----------------|---------------------------------|-------|
| Luis Crovetto Castañón | Presidente | Andrés García del Olmo | Vocal |
| Francisco Javier Extremo Díaz | Vicepresidente | Marcelino Hernández Garduño | Vocal |
| Teresa Viguri Martínez | Vicepresidenta | Cayetana López-Tapia Egia | Vocal |
| Marta del Olmo Ablanedo | Secretario | Jose Luis Marro Diego | Vocal |
| José Ramón Ruiz Bilbao | Tesorero | Nicolás Palacios Cabero | Vocal |
| Jose Esteban Bilbao Axpe | Vocal | Amaia Urberuaga Badiola | Vocal |
| Miguel Ángel Fernandino Arecha | Vocal | José Manuel Villameriel Domingo | Vocal |

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2024)

| | |
|---------------------------------------|---|
| Incorporaciones en los últimos 5 años | 8 |
| Bajas en los últimos 5 años | 8 |

Cuatro miembros de la Junta Directiva forman parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

| | | |
|-----------------|------------------|--------|
| Asamblea | Nº de reuniones | 1 |
| Junta directiva | Nº de reuniones | 20 |
| | Asistencia media | 83,4 % |

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe no hay miembros remunerados en el órgano de gobierno.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS PARA CONFLICTOS DE INTERÉS

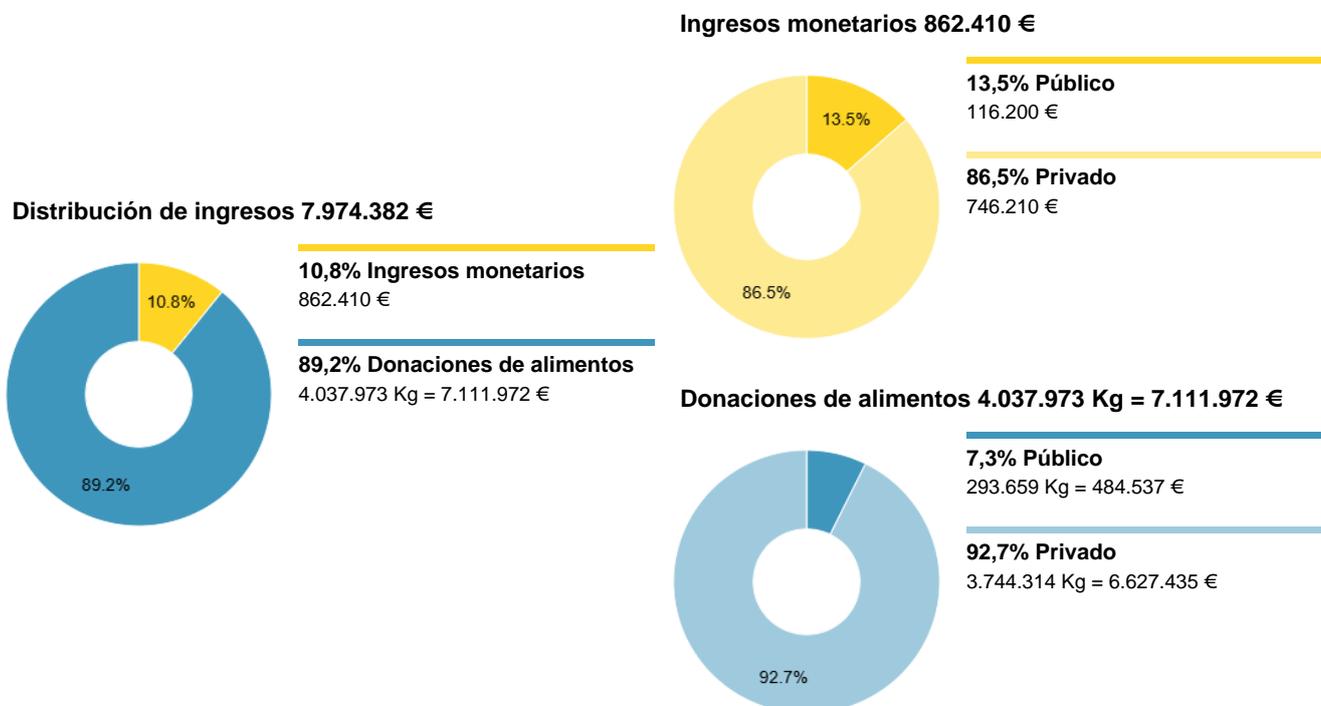
La Junta Directiva analizará con cierta frecuencia, inferior a la anual, si pudieran existir situaciones de conflicto de interés y en su caso actuará con la mayor diligencia informando al miembro sobre las razones por las que cree que existen y permitirle que exponga su punto de vista. Si tras su exposición la Junta Directiva desea tratar el asunto y proceder a la consiguiente toma de decisiones, el afectado se ausentará, en ese momento, de la reunión. En las correspondientes actas de reunión de la Junta Directiva se recogerá el tema con las conclusiones alcanzadas, que se basarán en esta "Política de Conflicto de Interés", los Estatutos, el "Reglamento de Régimen Interior" y en la ética social. Adicionalmente la persona o personas del banco que estimen la posibilidad de un conflicto de interés, propio o de otro miembro de la Junta Directiva, deberán ponerlo en conocimiento del Presidente aportando los argumentos necesarios para su verificación

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Desglose de los ingresos totales incluyendo todas las donaciones en especie. (2023)



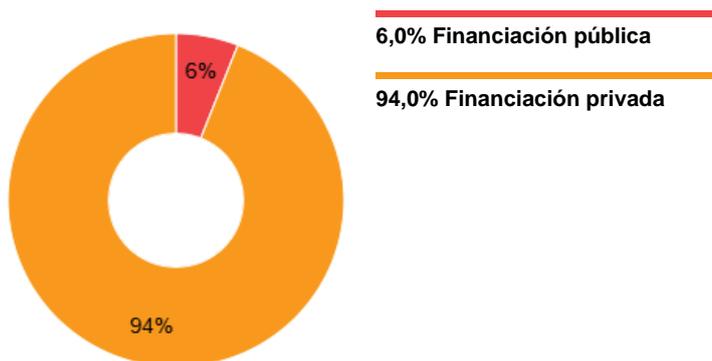
El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias, así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En este sentido, en el caso del Banco de Alimentos de Bizkaia (BAB), contabiliza tanto las donaciones monetarias como las donaciones realizadas por personas físicas en las cajas de los supermercados a través de bonos, en la Gran Recogida y otras colectas. En gastos también contabiliza la posterior adquisición de alimentos con los bonos. Su contabilidad no recoge las aportaciones en especie de entidades financiadoras privadas, ni públicas.

En 2023 la organización recibió un total de 4.037.973kg de alimentos, tanto de financiadores públicos (293.659 kg), siendo el único financiador la Unión Europea a través del Programa FEAD, como de financiadores privados (3.744.314kg): Gran Recogida, otras campañas, Mercabilbao, cooperativas agrícolas, otros bancos de alimentos, colegios, empresas y particulares, etc.

Los ingresos reflejados en las cuentas anuales incluyen los 862.410€ de ingresos monetarios (rosco amarillo) y 1.323.810€ de las donaciones en especie de los bonos de supermercados aportados por particulares (importe incluido en el rosco azul).

Ingresos correspondientes a los contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos 2.185.786 € (2023)



| | % 2023 | 2023 | 2022 | 2021 |
|---|---------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| INGRESOS | 100 % | 2.185.786 € | 2.554.135 € | 2.773.088 € |
| Ingresos públicos | 6,0 % | 130.219 € | 230.094 € | 208.161 € |
| Administración Central | 0,0 % | 63 € | 63 € | 63 € |
| Administraciones autonómicas y locales | 6,0 % | 130.156 € | 230.031 € | 208.098 € |
| Ingresos privados | 94,0 % | 2.055.567 € | 2.324.041 € | 2.564.927 € |
| Cuotas de socios | 4,8 % | 105.284 € | 101.340 € | 97.245 € |
| Aportaciones de entidades jurídicas | 28,7 % | 626.473 € | 789.115 € | 517.151 € |
| Bonos y otras donaciones para la adquisición de alimentos | 60,6 % | 1.323.810 € | 1.432.453 € | 1.950.477 € |
| Otros | 0,0 % | 0 € | 1.133 € | 54 € |

- Administraciones autonómicas y locales: la disminución de esta partida en 2023 se debe a que se deja de recibir una subvención del Ayuntamiento de Bilbao (108.000€ en 2022 y 2021), destinada al reparto de alimentos a través de los centros Lagun Gunea, los cuales ahora reciben la financiación de forma directa.
- Cuotas de socios: el aumento de esta partida se debe al aumento de socios (351 socios en 2021, 357 socios en 2022 y 379 socios en 2023).
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2022 se recibe una donación de Kutxabank (192.000€) que no se recibe en otros ejercicios. Las tres principales entidades donantes en 2023 fueron Bolton Food (190.173€), FESBAL (71.557€), Fundación BBK (48.000€).
- Bonos y otras donaciones para la adquisición de alimentos: estos ingresos corresponden a los ingresos para la compra de alimentos de las donaciones monetarias realizadas en las cajas de supermercados durante las campañas de la Gran Recogida y de la campaña de recogida de primavera. Las donaciones hechas en cajas se transforman en saldos disponibles para el Banco para adquirir alimentos en las cadenas por el valor de lo recaudado.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

| | 2023 | 2022 |
|-----------------------------|--------|--------|
| Desglose de ingresos | | |
| Ingresos públicos | 6,0 % | 9,0 % |
| Ingresos privados | 94,0 % | 91,0 % |
| Máximo financiador | | |
| Bolton Food SA | 8,7 % | |
| Kutxabank | | 7,5 % |

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

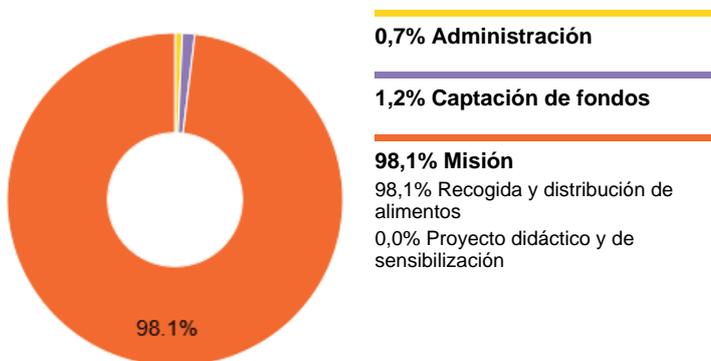
El BAB determina que no recibirá donaciones de empresas de bebidas alcohólicas ni productos dañinos para la salud.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.185.250 € (2023)



El bajo porcentaje de gasto destinado a la captación de fondos y a la administración se debe a que la entidad no tiene empleados y realiza toda su actividad a través de voluntarios.

✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

| | Ingresos | Gastos | Resultados |
|---------------|---|--------|-------------|
| Gran recogida | 1.099.540 € | 0 € | 1.099.540 € |
| | Ingresos procedentes de la Gran recogida de primavera y otoño | | |

Los ingresos de la gran recogida (1.099.540€) corresponden a la totalidad de alimentos recogidos, bonos y aportaciones de establecimientos. De los ingresos reflejados: 769.176€ corresponden a lo recaudado a través de bonos y aportaciones de los establecimientos y los 330.361€ corresponden a los 188.777 kg recogidos.

Esta aportación económica permanece en un saldo deudor de dichas cadenas a favor del banco de alimentos. Cuando se materializan dichos pedidos a las cadenas, se contabiliza la compra como donaciones de alimentos y se hace la compensación de la cuenta deudora.

✔ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con un sistema contable para el control de los fondos dirigidos a proyectos concreto, como las donaciones finalistas para la compra de alimentos o las subvenciones de capital para la adquisición de vehículos o maquinaria.

✔ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

Los gastos serán aprobados en todo caso por la Junta Directiva y revisados trimestralmente. El tesorero se encargará de su seguimiento permanente y denunciará a la Junta las posibles desviaciones que se produzcan sobre lo presupuestado y/o aprobado. Los gastos que tengan los voluntarios, como consecuencia de sus actuaciones en beneficio del BAB, se justificarán y serán aprobados por el responsable del área. Los gastos correspondientes a las tareas habituales del Banco, como: transporte de alimentos, gasóleo, reparaciones y mantenimiento de vehículos, conservación de las instalaciones, servicios (teléfono, electricidad, material de oficina, limpieza, etc.) y demás serán aprobados por el tesorero. Las inversiones que se realicen se estudiarán y aprobarán en las reuniones semanales de la Junta Directiva, quien establecerá en cada caso el proceso a seguir. Se procurará disponer de un número suficiente de ofertas que pueda dar las mejores garantías en relación con las decisiones que se adopten.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

En relación con los proveedores y empresas colaboradoras se aplicarán los criterios siguientes:

- Deberán cumplir la legislación aplicable y no estar incurso en procedimientos penales.
- Se tendrá en cuenta la mejor relación calidad - precio.
- Se tendrá en cuenta las condiciones del servicio postventa.
- Se procurará sean proveedores locales o próximos a las instalaciones del banco.
- La buena experiencia como proveedores anteriores
- La afinidad y colaboración con el banco y con los proyectos del mismo (convenios de colaboración, donaciones, facilidades de pago, etc.).

g) La disponibilidad de certificados de calidad, medio ambiente y seguridad. Al menos se considerará su disposición frente a estos temas (implantación de un sistema de calidad, realización de los trabajos de forma respetuosa con el medio ambiente o las condiciones de seguridad en el trabajo).
Los acuerdos de compra, suministro, instalaciones y prestación de servicios serán aprobados por la Junta Directiva.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

| 2023 | Real | Presupuesto | Desviación € | Desviación % |
|-----------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| Ingresos | 2.185.786 € | 2.311.655 € | -125.869 € | -5,4 % |
| Gastos | 2.185.250 € | 2.310.900 € | -125.650 € | -5,4 % |
| Resultado | 536 € | 755 € | | |

Presupuestos

| | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2024 | 2.192.055 € | 2.191.700 € | 355 € |

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 36,5 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 36,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

| | | |
|---------------------------------|------------------|---------------|
| DEUDA 2023 | 101.459 € | 100 % |
| Deuda a corto plazo | 101.459 € | 99,9 % |
| Acreeedores comerciales | 94.462 € | 93,1 % |
| Otros pasivos financieros | 3.500 € | 3,4 % |
| Deudas con entidades de crédito | 3.498 € | 3,4 % |

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 4,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 9,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

| | |
|--|--------------------|
| Disponible + Realizable 2023 | 1.372.016 € |
| Disponible | 925.260 € |
| Tesorería | 478.505 € |
| Realizable | 446.755 € |
| Saldo pendiente en los supermercados para la compra de alimentos | 446.755 € |

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

| | Resultado | Excedente |
|-------------|------------------|------------------|
| 2023 | 536 € | 0,0 % |
| 2022 | 734 € | 0,0 % |
| 2021 | 2.595 € | 0,1 % |

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 926.256 €

Ratio de recursos disponibles: 42,3 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

| | Importe | % Inversiones | % Activo |
|----------------------------------|--------------|----------------|--------------|
| INVERSIONES 2023 | 996 € | 100 % | 0,1 % |
| Inversiones a largo plazo | 996 € | 100,0 % | 0,1 % |
| Fianza centro Lagun Gunea | 782 € | 78,5 % | 0,1 % |
| Depósito Fed. Euskadi | 214 € | 21,5 % | |

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe la entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Banco de Alimentos de Bizkaia](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Informes semestrales

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 188

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Recogida, clasificación, almacenamiento y reparto de alimentos; relaciones institucionales (empresas, ayuntamientos, Diputación, colegios...etc.)

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA AL VOLUNTARIADO

La acogida de los voluntarios consta de las siguientes fases:

1. Entrevista personal.
2. Explicación del funcionamiento del banco:
 - Estructura del banco.
 - Las actividades que se realizan.
 - Qué funciones realiza cada área.
 - Recorrido por las distintas áreas y presentación a los responsables.
 - Designación al área donde va a realizar su voluntariado.
 - Realización de PCR para su incorporación al banco.
 - Incorporación como voluntario en el B.A.B.
3. Asignación de un tutor para el seguimiento de la formación que debe realizar, para el desarrollo de sus funciones del área donde se haya incorporado.

En la formación de los voluntarios se abarcan los siguientes temas:

- a) Cursos de Prevención de Riesgos Laborales
- b) Cursos de Emergencias
- c) Cursos de Actividad Preventiva:
 - Curso Desfibrilador

- Curso Primeros Auxilios
- Curso Manipulación de Alimentos
- Cadena de Seguridad Alimentaria
- d) Curso de primeros auxilios
- e) Seminario sobre actuaciones en caso de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

Donaciones en efectivo: el BAB establece un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido. Para ello se determina lo siguiente: 1. En la gestión de caja habrá dos personas, una para la gestión y otra de supervisión, estas personas serán el responsable de Secretaría y el responsable de Administración y Finanzas.

2. El dinero recibido en metálico se ingresará en la entidad bancaria de forma inmediata, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en el BAB.

3. Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán siempre en la entidad bancaria y nunca se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.

El BAB debe promover la política de no aceptar donaciones en efectivo y que todas las donaciones sean por entidad bancaria. Y lo deberán tener en cuenta las personas responsables de recibir donaciones en la entidad.

Identificación de donantes anónimos: los responsables y personas de captación de fondos del BAB deberán no aceptar donaciones en efectivo metálico, cuyo importe sea igual o superior a 100€, sin identificar. El BAB

establece para cumplir con la obligación de identificar a los donantes que aporten 100€ o más, los siguientes mecanismos:

1. Se ha implantado en la pasarela de donación online de la página web, un mecanismo que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a 100€.
2. Se ha dado instrucciones a Kutxabank para que no se puedan ingresar de forma anónima cantidades iguales o superiores a los 100€ a favor del BAB, este control se encuentra ya en vigor.
3. Se ha puesto en conocimiento de todos los responsables de la organización la obligación inexcusable de no aceptar donaciones cuyo importe iguale o supere la cifra de 100€, sin estar debidamente identificados.
4. Si, a pesar de todo lo anterior, recibiéramos alguna donación en efectivo superior a 100€ se pondrá en conocimiento del SEPBLAC.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2023 fueron auditadas por la empresa IRT Auditores (Rodríguez Talavera Auditores S.L. P), sin salvedades. Las cuentas de 2023 fueron presentadas ante el Gobierno Vasco con fecha 22 de agosto de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

| BALANCE DE SITUACIÓN | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| TOTAL ACTIVO | 1.402.061 € | 1.778.270 € |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 472.083 € | 537.095 € |
| Inmovilizado intangible | 709 € | 1.210 € |
| Inmovilizado material | 470.378 € | 534.889 € |
| Inversiones financieras a largo plazo | 996 € | 996 € |
| ACTIVO CORRIENTE | 929.978 € | 1.241.176 € |
| Deudores Comerciales | 446.755 € | 644.132 € |
| Periodificaciones a corto plazo | 4.718 € | 6.052 € |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 478.505 € | 590.991 € |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 1.402.061 € | 1.778.270 € |
| PATRIMONIO NETO | 1.285.602 € | 1.540.437 € |
| Fondos propios | 278.263 € | 262.282 € |
| Dotación fundacional/fondo social | 58.181 € | 58.181 € |
| Resultados de ejercicios anteriores | 219.546 € | 203.367 € |
| Resultado del periodo | 536 € | 734 € |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 1.007.339 € | 1.278.155 € |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 3.498 € |
| Deuda total a largo plazo | | 3.498 € |
| Deudas a largo plazo | | 3.498 € |
| PASIVO CORRIENTE | 116.459 € | 234.335 € |
| Deuda total a corto plazo | 101.459 € | 234.335 € |
| Deuda a corto plazo | 6.998 € | 20.304 € |
| Acreedores comerciales | 94.462 € | 214.032 € |
| Periodificaciones a corto plazo | 15.000 € | |

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 796.358 € | 1.050.431 € |
| Aprovisionamientos | -1.855.852 € | -2.199.430 € |
| Otros gastos de explotación | -218.387 € | -247.400 € |
| Amortización del inmovilizado | -107.092 € | -102.747 € |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil | 1.389.428 € | 1.503.704 € |
| EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN | 4.455 € | 4.557 € |
| Ingresos financieros | | |
| Gastos financieros | -3.919 € | -3.824 € |
| EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS | -3.919 € | -3.824 € |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 536 € | 734 € |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto | 1.118.611 € | 1.154.026 € |
| Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | -1.389.428 € | -1.503.704 € |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto | -270.817 € | -349.678 € |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | -254.836 € | -348.945 € |

Banco de Alimentos de Bizkaia

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

